

# CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2021, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día **29 de octubre de 2021**, a las **10:00** horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día complementario queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

#### ORDEN DEL DÍA

#### PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

## 1.- PROPUESTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.-

1.1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (EXTRAORDINARIA).

# 2.- PROPUESTAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-

- **2.1.-** PROPUESTA QUE PRESENTA EL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA IMPOSICIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.
- **2.2.-** PROPUESTA QUE PRESENTA EL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)





- 2.3.- DACIÓN DE CUENTA QUE PRESENTA EL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.
- 2.4.- PROPUESTA DE MANIFIESTO INSTITUCIONAL QUE PRESENTA LA CONCEJALA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD, DÑA. ISABEL CINTADO MELGAR, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE. "DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES" AÑO 2021.
- 2.5.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA ASIGNACION DE NOMBRES DE CALLES.-

## 3.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-

- 3.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RETIRAR EL PROYECTO DE LEY DE VIVIENDA.
- 3.2.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADADANOS RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE ACTUACIONES CONSERVACIÓN, LIMPIEZA, SEGURIDAD Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL LAGO DE LAS TORTUGAS.
- 3.3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS RELATIVA AL RECHAZO A LA SUBIDA DE LA CUOTA DE AUTÓNOMOS.
- 3.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO OPCIÓN SAMPEDREÑA RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL APARCAMIENTO DE LA PLAZA DE ISTÁN, ASÍ COMO QUE SE REVISE EL APARCAMIENTO DE MARQUÉS DEL DUERO.
- 3.5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE OPCIÓN SAMPEDREÑA RELATIVA A LA INICIACION DE LOS EXPEDIENTES NECESARIOS PARA ACOMETER LAS ACTUACIONES PERENTORIAS EN LOS POLÍGONOS DEL SALTO DEL AGUA (PA-SP-28), EL INGENIO (PERI-SP-1) Y LAS PARCELAS SITUADAS ENTRE CALLE IGUALADA Y CALLE BILBAO (PA-SP-20).-

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)





- **3.6.-** MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A INSTAR A LA JUNTA A MANTENER A LOS 8.000 SANITARIOS CUYO CONTRATO VENCE EL 31 DE OCTUBRE.
- 3.7.- MOCIÓN QUE PRESESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A INSTAR A LA JUNTA A AMPLIAR LAS JORNADAS LABORALES DE LOS/LAS MONITORES/AS ESCOLARES, ASÍ COMO VINCULAR CADA RELACIÓN DE PUESTROS DE TRABAJO AL MISMO CENTRO EDUCATIVO DONDE REALICE SU JORNADA.

#### 4.- PROPUESTAS NO DICTAMINADAS.

- **4.1.-** PROPUESTA QUE PRESENTA LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES AL AYUNTAMIENTO PLENO, PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE DOCUMENTO DE PLAN PARCIAL EN URP-RR-7 "EL PINAR I".- EXPTE 4/1994-HELP-54/2019.
- **4.2.-** PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL-DELEGADO DE POLICIA LOCAL, EXTINCION DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS PARA LA CONCESION DE MEDALLAS DE PROTECCION CIVIL.
- **4.3.-** PROPUESTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO RELATIVA A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2022 Y A INVERSIONES QUE AFECTAN A MARBELLA.

# 5.- MOCIONES URGENTES.

## SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1°.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA:

(Decretos del 12501 al 14970 de 2021).-

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)





**2º.-** CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 6, 13, 20, 27 DE SEPTIEMBRE (ORDINARIA), 14 Y 16 DE SEPTIEMBRE (EXTRAORDINARIA Y URGENTE).-

Marbella, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)







# **DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2a8bb0cf48382f98e8c0ba7fcfb9ccf219cef83a

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/marbella

Hash del documento: 8bd1dd64d2e638fb21e51d89aafa539b37509b39510a6ea51c8a8d7b2f9e91979d59e99124132184b1bcd 3dcd4b8a5d52b3e2b8e27f6ccfe44e60cf5ad56f074

# **METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:**

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES\_LA0013584\_2021\_00000000000000000000008205911

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 26/10/2021 13:08:08

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

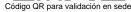
Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2a8bb0cf48382f98e8c0ba7fcfb9ccf219cef83a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017







Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella. https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica\_de\_firma\_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local: https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto\_CSV.pdf